

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Expectativas y Realidades.



En un mundo globalizado como el que ahora vivimos, los mercados de capitales mundiales, las relaciones de negocios, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos y las campañas publicitarias agresivas, entre otras actividades, no tienen fronteras. Los inversionistas y directores de empresas que se desenvuelven en estos escenarios, esperan no tener barreras para desarrollar sus actividades de negocio en cualquier parte del mundo y aspiran a tener acceso a información financiera de alta calidad, confiable, transparente y comparable, que sirva de base para la toma de las mejores decisiones económicas.

En opinión de Sir David Tweedie, Presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), una estructura sólida para la presentación de información financiera debe fundamentarse en cuatro pilares básicos (i) Normas de Contabilidad que sean uniformes, globales y que estén basadas en principios claros que permitan que los informes financieros reflejen la realidad económica subyacente; (ii) Prácticas eficaces de gobierno corporativo, incluyendo la obligación de adoptar e implementar normas internacionales de contabilidad; (iii) Prácticas de auditoría que den al mundo exterior la seguridad de que una entidad está reflejando fielmente sus resultados económicos y su situación financiera; y (iv) Un mecanismo de aplicación y supervisión que garantice que se están cumpliendo los principios establecidos por las normas contables y de auditoría.

En este contexto, no cabe duda que la globalización también ha llegado a la profesión de la Contaduría Pública. No queda de otra, tenemos que cambiar. Tenemos que dejar atrás los principios contables convencionales y poner nuestra mirada en el horizonte para conocer, estudiar, analizar y, finalmente, implementar en nuestras empresas, los estándares contables internacionales emitidos por los organismos que regulan la profesión contable a nivel mundial. Si hacemos un repaso breve de la historia, veremos que las NIIF no son criterios técnicos tan recientes como algunos pudiéramos pensar, de hecho, las primeras normas de contabilidad fueron aprobadas y emitidas en 1975, es decir, hace un poco más de 30 años. Sin embargo, es a partir de la presente década, que las normas contables empiezan a ser difundidas masivamente y a adoptarse en diversas regiones del mundo. Para el caso, la Unión Europea decidió adoptar las NIIF a partir del año 2005, Canadá las adoptará a partir del año 2011. En ese mismo orden de ideas, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Colombia, la mayoría de países de Centro América y economías con otras tendencias como China, India, Cuba y Venezuela, entre otras, ya están migrando hacia las normas internacionales de información financiera.

Para comprender de forma sencilla en que consisten y cual es la importancia de las NIIF, trataremos de darle respuesta a algunas de las preguntas más frecuentes que los profesionales contables nos hacemos sobre el tema:

1. Que son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ?

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB), en las cuales se establecen los criterios para el (i) El reconocimiento, (ii) La valuación, (iii) La presentación y (iv) La revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general. Debe entenderse, que los estados financieros de propósito general son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios (inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadoras del estado, público en general), por lo tanto, dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario en particular.

2. Quien aprueba y emite las NIIF ?

Las NIIF son elaboradas, aprobadas y publicadas por el IASB, el cual es un organismo técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Actualmente, el IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo. La aprobación de una norma o la interpretación a una norma, requiere la aprobación de ocho (8) de los catorce (14) miembros. El apoyo financiero del IASB proviene de las más importantes firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

3. Es lo mismo los términos NIC y NIIF o son conceptos diferentes ?

En esencia, cuando nos referimos a los términos NIC y NIIF, estamos hablando de lo mismo. Es decir, los dos conceptos se refieren a las Normas Internacionales de Contabilidad. La diferencia de terminología surge debido a que al organismo que ahora conocemos el IASB, antes se le denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés). Todas las normas de contabilidad que se emitieron bajo la responsabilidad del IASC, desde 1975 hasta el año 2001, se designaron con el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el mismo año 2001, el IASC fue reestructurado y se convirtió en el IASB. En esa oportunidad, se decidió que las normas emitidas hasta esa fecha serían revisadas, actualizadas y refrendadas por el IASB, conservando el nombre de NIC y que las nuevas normas contables que se emitieran a partir de esa fecha, se designarían con el nombre de NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), de ahí, el origen de los dos nombres. La tendencia actual del IASB es revisar y actualizar permanentemente el contenido de todas las normas, de tal forma, que paulatinamente desaparecerá el concepto de NIC, para que en el futuro todas las normas se conozcan con el nombre genérico de NIIF.

Al 1 de enero de 2007, de conformidad con la edición 2007 de las NIIF, publicada en español por el IASB, el conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad que se encuentran vigentes lo constituyen 29 NIC; 8 NIIF; 11 interpretaciones a las NIC (conocidas en inglés como SIC) y 11 interpretaciones a las NIIF (conocidas en español como CINIIF o IFRIC, por sus siglas en inglés)

4. Cual es el objetivo o propósito de las NIIF ?

El objetivo o propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades; a los participantes en los mercados de capitales y los Contadores Profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de las decisiones económicas.

5. Qué entidades promueven la adopción e implementación de las NIIF ?

Son muchas las entidades mundiales y regionales que están interesadas y que han realizado esfuerzos significativos para facilitar la divulgación, adopción e implementación de las NIIF en los diferentes países de mundo. Entre estas entidades, solamente a manera de ejemplo, podemos citar las siguientes:

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Federación Internacional de Contadores (IFAC)
- La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
- El Fondo Monetario Internacional (FMI)
- El Foro para el Desarrollo de la Contabilidad (IFAD)
- La Organización de la Naciones Unidas (ONU)
- La Organización Mundial del Comercio (OMC)
- El Banco Mundial (BM)
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)
- El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- Las 4 grandes firmas de auditoría (PricewaterhouseCoopers; KPMG; Deloitte y Ernst & Young)
- Los Colegio Profesionales de Contadores Públicos

6. Como surgen la NIIF en Honduras ?

El marco legal para la adopción e implementación de las NIIF en Honduras fue establecido mediante el Decreto Legislativo 189-2004, contenido de la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, el cual fue publicado en La Gaceta el 16 de febrero de 2005. En ese mismo decreto se crea la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC), un organismo técnico independiente, el cual tiene como una atribución exclusiva, adoptar e implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestro país, a partir del año 2008 y, en general, velar por el cumplimiento de la referida Ley.

7. Cuáles son las principales diferencias entre los principios de contabilidad convencionales y las NIIF ?

Una diferencia fundamental entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) convencionales y las NIIF, es el hecho que de acuerdo a NIIF el propósito de los estados financieros es reflejar razonablemente el desempeño y la situación financiera de la entidad para facilitar la toma de decisiones económicas y contribuir a la transparencia y comparabilidad de la información. Entre tanto, los PCGA convencionales, generalmente, se orientan a que los estados financieros reflejen los resultados del período desde la perspectiva fiscal o impositiva. Sobre esta base, de acuerdo a NIIF, toda transacción, operación o decisión que tome la gerencia, que tenga un efecto financiero importante, deberá reflejarse en los estados financieros, independientemente, del tratamiento que sobre dicha transacción u operación se establezca en la legislación fiscal o impositiva. Un ejemplo típico es el caso de aquellos bienes tangibles (propiedades y equipos), que para efectos fiscales ya se encuentran totalmente depreciados, pero los mismos siguen teniendo una vida útil y un valor de mercado significativo, cuyo importe de acuerdo a NIIF, debe ser adecuadamente estimado y reflejado en los estados financieros (valor razonable de los activos). Igual tratamiento, aunque con efecto inverso, deberá dársele a aquellos casos en que los activos de la empresa han perdido o disminuido la capacidad para producir los beneficios económicos esperados, esto es, lo que se conoce como el deterioro de los activos. En este caso, los activos deteriorados deberán ajustarse y presentarse en los estados financieros por su importe recuperable.

La implementación de NIIF en una entidad, pasa por esos conceptos fundamentales: El *Valor Razonable* y el *Deterioro de los Activos*. Mientras tanto, los PCGA convencionales consideran al costo histórico de adquisición, como el punto de partida para el registro contable y la valuación de las transacciones.

Otro aspecto fundamental de las NIIF, es que las exigencias de revelación de la información asociada con las transacciones, es mayor que cuando se utilizan los PCGA convencionales. De esa manera, la implementación de las NIIF contribuye para que el usuario de los estados financieros tenga un marco de información más amplia sobre la situación financiera y los resultados de las empresas y contribuye eficazmente a cumplir con los principios de transparencia en la información y de rendición de cuentas por parte de las mismas.

8. Quienes están obligados a implementar las NIIF en Honduras ?

De conformidad con lo establecido en el Decreto 189-2004 (reformado) la adopción e implementación de las normas en nuestro país, se hará mediante un proceso gradual comprendido entre los años 2008 al 2011. Para este propósito, la JUNTEC ha aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 24 de julio de 2008, el Acuerdo N° 3, en el cual se establece la forma en que la empresas deberán adoptar e implementar la NIIF en nuestro país. Se tiene previsto que para el año 2008, solamente estarán obligadas a implantar NIIF las empresas que cumplan alguno de los criterios siguientes: (i) *Compañías o instituciones que radican o residen en Honduras que cotizan sus instrumentos de patrimonio o títulos de deuda en bolsas de valores, tanto nacionales, como extranjeras;* (ii) *Compañías o instituciones con obligaciones o compromisos financieros o comerciales con otras compañías radicadas o residentes en Honduras o residentes en otro país, cuya aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), queda sujeta a las exigencias entre las partes;* o (iii) *Las compañías e instituciones privadas o públicas, cuyos préstamos o líneas de crédito, directos e indirectos, con instituciones del sistema financiero o compañías de seguro domiciliadas en Honduras, sean por montos mayores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00)*

9. Quienes son los responsables dentro de la empresa del proceso de adopción e implementación de las NIIF ?

De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de control interno, la responsabilidad principal por la preparación y presentación de los estados financieros corresponde a la Gerencia de la entidad. Cabe mencionar, que cuando hablamos de gerencia nos referimos a la función gerencial y no a un cargo determinado. De esa manera, la gerencia de una entidad puede ser ejercida a través de un Presidente, un Gerente General, un Director General, un Coordinador Nacional, etc. Con base en lo anterior, podemos afirmar que la adopción e implementación de las NIIF en una entidad, no es una situación de responsabilidad exclusiva de los profesionales contables, más bien, es una labor y una responsabilidad gerencial. Es indudable, que el concurso de un Contador Profesional es indispensable para liderar el proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas.

10. Cuales son los pasos para adoptar e implantar NIIF por primera vez ?

La gerencia de la empresa debe estar conciente, que la adopción e implementación inicial de las NIIF debe concebirse como un proceso o proyecto, el cual debe ser adecuadamente planificado y gestionado. La implementación de NIIF no debe concebirse como un simple cambio del catálogo de cuentas o la elaboración de un nuevo manual contable. Por el contrario, es todo un proyecto que implica la toma de decisiones estratégicas por parte de la gerencia de la entidad adoptante, en el que deben establecerse fechas y actividades específicas.

De una manera simplificada, para realizar la adopción e implementación inicial de las NIIF se pueden sugerir las etapas o pasos siguientes:

a) Elaboración de un diagnóstico de la situación contable actual de la entidad adoptante

- (i) Determinar las principales diferencias entre los PCGA actuales y las NIIF;
- (ii) Evaluar el impacto preliminar que dichas diferencias producirían en los estados financieros;
- (iii) La Gerencia deberá tomar la decisión y asumir su compromiso por la adopción e implementación de las Normas; y,
- (iii) Establecer una fecha de transición para migrar de los PCGA nacionales a las NIIF.

b) Gestión del proyecto de adopción e implementación

- (i) Designar el equipo de trabajo responsable del proyecto, definir el presupuesto, establecer programas de capacitación y el calendario de trabajo para la adopción e implementación de las NIIF;
- (ii) Definir y/o actualizar las políticas contables y el sistema de control interno de la entidad, para alinearlas o articularlas con los requerimientos exigidos por las NIIF;
- (iii) Redefinir los conceptos y/o reclasificar los importes que correspondan a los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad, de conformidad con los criterios de reconocimiento y valuación establecidos en las NIIF;
- (iv) El equipo de trabajo deberá considerar y decidir sobre la aplicación de las exenciones y cumplir con las excepciones establecidas en la NIIF 1;
- (v) Establecer un balance inicial o de apertura con arreglo a NIIF y profundizar en el impacto producido por los cambios en los estados financieros, en los indicadores de gestión y los efectos fiscales derivados de dichos cambios;
- (vi) Convertir los estados financieros con arreglo a NIIF; y,
- (vii) Presentar y publicar los primeros estados financieros con arreglo a NIIF, para lo cual la Gerencia deberá realizar una declaración expresa sobre dicha situación, mediante una nota a los estados financieros.

c) Sostenimiento del proyecto

- (i) Mantenerse informado sobre los cambios que permanentemente se incorporan en las NIIF;
- (ii) Incorporar dichos cambios en el sistema contable de la entidad, cuando corresponda;
- (iii) Evaluación interna permanente del sistema contable y mejora continua del mismo; y,
- (iv) Establecer el examen de los estados financieros por parte de auditores independientes.